

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.590/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por los alumnos Patricia ALVAREZ BENTO, René ASUETA y Martina MC NAMARA, mediante la cual solicitan con carácter de excepción, autorización para rendir las asignaturas Nutrición Animal y Producción Bovina, correspondientes al 3er. Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, en las mesas de todo tiempo del mes de Abril del corriente año ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad autorizar con carácter de excepción a los alumnos ALVAREZ BENTO, ASUETA Y MC NAMARA a rendir las asignaturas Nutrición Animal y Producción Bobina, correspondientes al 3er. Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, en las mesas de todo tiempo del mes de Abril del corriente año ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a los alumnos Patricia ALVAREZ BENTO (D.N.I.N° 26.855.731), René ASUETA (D.N.I.N° 24.576.654) y Martina MC NAMARA (D.N.I.N° 26.390.547) a rendir la asignatura Nutrición Animal y Producción Bovina correspondientes al 3er. Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales en las mesas de todo tiempo del mes de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2º TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O

Nº

144